



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27406

Concepción del Uruguay, 06 de abril de 2022.-

Visto:

La Nota N° F-69, Libro 72, ingresada en ésta administración municipal en fecha 30 de marzo de 2022, el Decreto N° 27.074 del 13 de octubre de 2021, y;

Considerando:

Que el Fiscal Administrativo Municipal (interino) Dr. Mario Andrés Dunat remite la nota de referencia al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, solicitándole tener a bien instrumentar su designación Interina para el cargo en el cual se encuentra prestando funciones desde fecha 02 de enero de 2018.

Que, desde la fecha indicada, el Dr. Dunat fue designado en el cargo mencionado, habiéndose procedido a prorrogar dichas funciones mediante sucesivos Decretos dictados por el Departamento Ejecutivo Municipal, siendo el último de ellos –Decreto N° 27.074 del 13 de octubre de 2021–, el que dispone su continuidad hasta el 31 de marzo de 2022, inclusive.

Que, la cobertura del cargo que por la presente se interesa, se fundamenta en la prosecución de los procesos instados en torno a las actuaciones remitidas a esa Fiscalía por parte de las distintas áreas del municipio, siendo dicha Fiscalía quien debe expedir los pertinentes dictámenes legales –en razón de las disposiciones de los Códigos de Faltas (Ord. N° 2726) y de Procedimientos de Faltas Municipales (Ord. N° 2727)–, y elevar los mismos a los respectivos Juzgados de Faltas de la Municipalidad para la aplicación de la penalidad correspondiente.

Que, atento a lo solicitado, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, interesa la confección de un nuevo Decreto que disponga la continuidad en sus funciones como Fiscal Municipal Interino del Dr. Mario Dunat hasta el 31 de diciembre del presente año 2022.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Dispónese la continuidad en sus funciones como Fiscal Administrativo Municipal Interino del Dr. **Mario Andrés Dunat**, DNI N° 29.598.027, a partir del 01 de abril de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 –ambos inclusive–, en virtud de lo manifestado en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno